

Plan de gobierno de la candidatura a Decano 2019 -2023

Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura FOPCA



Dr. Marco Antonio Espino Sánchez

Agosto, 2019

PLAN DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2019 - 2023

Dr. Marco Antonio Espino Sánchez

“Estimados miembros de la comunidad universitaria FOPCA, a continuación, presento ante ustedes mi Plan de Gobierno para el periodo 2019 – 2023, el que ejecutaré en caso de ser elegido Decano FOPCA, gracias al voto generoso de todos ustedes, docentes y estudiantes FOPCA”.

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Elevar el nivel institucional de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura (FOPCA) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, insertándola en el sector de la industria alimentaria, pesquero y acuícolas del país y promoviendo su participación en los foros nacionales e internacionales en los asuntos de su competencia.

Siguiendo los lineamientos de la UNFV, los objetivos estratégicos generales que corresponden a la FOPCA serán:

1. Lograr el Licenciamiento Institucional de la FOPCA y la Acreditación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Pesquera e Ingeniería en Acuicultura, en un trabajo en conjunto de docentes, estudiantes y egresados, con el apoyo del personal administrativo de la Facultad.
2. Propender a la formación integral de calidad de la FOPCA en concordancia con el proceso de desarrollo sostenible y en armonía con el entorno social y ambiental en los ámbitos de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura.
3. Realizar una gestión eficiente y eficaz que permita dar un buen soporte a los procesos que involucren la formación, investigación y extensión en los ámbitos de competencia de la FOPCA; es decir, de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura.
4. Insertar a la Facultad en los diferentes procesos de institucionalización como autoridad académica de la sociedad en las especialidades de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura, difundiendo los valores que ratifican nuestra identidad nacional.

Para completar el panorama de los cuatro grandes lineamientos expuestos y en línea con las disposiciones normativas de la UNFV, se plantea la consecución de los siguientes objetivos estratégicos institucionales específicos:

1. Capacitación permanente de los docentes en las diferentes actividades que comprende el proceso de Licenciamiento y la Acreditación de las carreras profesionales de Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Pesquera e Ingeniería en Acuicultura.
2. Formación de los Comités de Calidad en las tres Escuelas Profesionales, con participación de docentes, alumnos, egresados, personal administrativo, brindándoles la capacitación y el apoyo correspondiente, buscando la implementación de un sistema de calidad institucional y el mejoramiento continuo en la FOPCA.
3. Renovación permanente de los procesos de enseñanza-aprendizaje que garantice la formación integral de los profesionales en las áreas de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura.
4. Actualización permanente de los docentes, tanto en asuntos académicos, como aquellos referidos a la investigación científica en el ámbito del quehacer institucional de la FOPCA.
5. Diseñar e implementar una política de investigación y transferencia de conocimientos que sitúe a la FOPCA en una posición nacional e internacional de excelencia.
6. Adecuar los planes curriculares a las necesidades del entorno y del desarrollo estratégico del país en las áreas de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura.
7. Impulsar y fortalecer las relaciones entre la FOPCA, empresas y el Estado; desarrollar una política de proyección social y tecnológica a nivel nacional e internacionalización.
8. Propender y potenciar el papel de la FOPCA como motor del progreso social, tecnológico y cultural del país en los campos de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura.
9. Ejercer un modelo de gestión eficiente y sostenible de la FOPCA basado en estrategias y mecanismos que optimicen los recursos existentes tanto a nivel nacional como internacional en los campos de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura.
10. Propender al bienestar integral de los estudiantes a través de acciones concretas de gestión y en relación con la Alta Dirección de la Universidad, la empresa privada y el Estado.
11. Propender y gestionar la modernización de la infraestructura física de aulas y laboratorios para el soporte a las actividades académicas, de investigación y de proyección social.

ACCIONES CONCRETAS:

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales específicos (OEIE), se efectivizarán las siguientes acciones concretas:

- 1. Renovación permanente de los procesos de enseñanza-aprendizaje que garantice la formación integral de los profesionales en las áreas de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura.**
 - a. Revisión de la malla curricular por los profesores nombrados y contratados para validar su adecuación a la realidad nacional y su pertinencia en la formación de profesionales que corresponden a las tres escuelas profesionales que ostenta la FOPCA. Asimismo, someter la mencionada malla a profesionales egresados que actualmente ejercen su profesión en el país y fuera del mismo.
 - b. Anualmente someter los planes y programas de estudios al escrutinio de profesores, estudiantes y exalumnos para validar su pertinencia y, de ser el caso, estimular su actualización permanente.
 - c. A través del sistema integrado de seguimiento de sílabos evaluar el cumplimiento de los mismos para hacer los ajustes necesarios.
 - d. Propender a la acreditación nacional e internacional de nuestras tres carreras, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Alimentaria y Ingeniería Acuícola.
 - e. Contribuir decididamente con el proceso de Acreditación de nuestra Universidad por la SUNEDU.
 - f. Dado que el nombre de la FOPCA está referido a la OCEANOGRAFÍA, es menester que se cuente con una Escuela de Oceanografía, que inicialmente fue la idea primigenia al momento de la creación de la facultad. En tal sentido, se procurará implementar inicialmente un DIPLOMADO en OCEANOGRAFIA, perfilando la próxima creación de una Escuela en OCEANOGRAFÍA.
- 2. Actualización permanente de los docentes, tanto en asuntos académicos, como aquellos referidos a la investigación científica en el ámbito del quehacer institucional de la FOPCAA.**
 - a. Hacer cursos de actualización orientados a la capacitación de los docentes en los temas de la especialidad de las diferentes escuelas.
 - b. Facilitar la participación de los docentes en cursos, talleres, seminarios y congresos, entre otros, en los cuales puedan actualizar sus conocimientos e enriquecer su acervo especializado.

- c. A través de la página web de la facultad, implementar una carpeta compartida de uso institucional, en la cual todos los profesores de la FOPCA, coloquen bibliografía relevante de las diferentes especialidades en las cuales se desenvuelve la docencia y la investigación científica en la facultad.
 - d. Gestionar la promoción docente de los profesores, tanto los asociados a principales, como de auxiliares a asociados.
 - e. Gestionar el concurso de plazas docentes para nombramiento de profesores contrados.
- 3. Diseñar e implementar una política de investigación y transferencia de conocimientos que sitúe a la FOPCA en una posición nacional e internacional de excelencia.**
- a. Facilitar la conformación de equipos multidisciplinarios de investigación integrados por docentes, alumnos, exalumnos u otros profesionales, tanto del sistema universitario, de la empresa o el Estado para acceder a cooperación con agencias nacionales como (CONCYTEC, PNIPA, INNOVATE-PERÚ, INVIERTE-PERU, PRODUCE, SNP, SNI, entre otros) u otros como la FAO, PNUD, BANCO MUNDIAL, EUROINKA, KOICA (Corea), KOPELAR (Corea-Perú), IRD (Francia), AID (EEUU), (YICA) Japón, entre otros.
 - b. Facilitar el acceso a becas de capacitación, especialización y para la obtención de grados académicos, tanto para profesores como para los alumnos y exalumnos, a través de las agencias mencionadas en el ítem anterior.
 - c. Crear una incubadora de proyectos los cuales puedan servir como fuente de ideas para que los alumnos puedan avanzar en la definición de sus temas de tesis.
 - d. Propiciar la visita de investigadores “senior” que al estar jubilados pueden participar en la docencia y/o investigación contando con financiamiento de EUROINKA a través de CONCYTEC.
- 4. Implementar un sistema de calidad institucional y mejoramiento continuo en la FOPCAA.**
- a. Crear un grupo de trabajo de calidad institucional en la FOPCA, integrado por profesores, alumnos y trabajadores, que a través de un plan de trabajo institucional elaboren un diagnóstico institucional y se tracen hitos de calidad en el corto y mediano plazo, los cuales se irán adecuando permanentemente. Estos grupos tendrán una duración anual para su renovación durante los veranos.
 - b. En función a la validación de los planes y programas de estudio de las diferentes escuelas incluir dentro de los programas de proceso continuo

la adecuación de tales planes y programas de estudio a la realidad nacional.

5. Adecuar los planes curriculares a las necesidades del entorno y del desarrollo estratégico del país en las áreas de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura.

- a. Con la participación de los profesores y alumnos de los últimos años se evaluará la pertinencia de los planes de estudio de acuerdo a la realidad nacional en los ámbitos de competencia de la FOPCA.
- b. Planificar y ejecutar encuestas a nivel de los diferentes sectores en los que se desarrollan profesionales egresados de la FOPCA para evaluar la demanda del nivel y características de los profesionales requeridos y, de acuerdo a eso hacer adecuaciones de los planes de estudios.

6. Impulsar y fortalecer las relaciones entre la FOPCA, empresas y el Estado.

- a. Recuperar y fortalecer las relaciones de la FOPCA con la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y la Sociedad Nacional de Acuicultura (SNA).
- b. Poner en acción el convenio de la FOPCA y el IMARPE, que a la fecha aún no se ha activado.
- c. Procurar un convenio con el PRODUCE para facilitar prácticas pre-profesionales y acceso a financiamiento de proyectos del fondo de investigación del Ministerio de la Producción.
- d. A través de la SNP, SNI y SNA, facilitar la relación con las principales empresas productoras para, a través de convenios específicos podamos acceder a fondos de financiamiento compartidos para investigaciones en pesquería, acuicultura y ciencias alimentarias.

7. Propender y potenciar el papel de la FOPCA como motor del progreso social, tecnológico y cultural del país en los campos de la oceanografía, pesquería, ciencias alimentarias y acuicultura.

- a. Establecer contacto con referentes institucionales nacionales e internacionales dedicados a las ciencias alimentarias, acuicultura y pesquería para el desarrollo conjunto de investigaciones y además para las practicas pre-profesionales.
- b. A través de las sedes de la FOPCA en Miraflores, Santa Eulalia y Los Chimus se proyectarán acciones de proyección social a la comunidad principalmente en asuntos de acuicultura; sin embargo, también se considera el apoyo a la comunidad pesquera artesanal de Los Chimus.

- c. Impulsar convenios con la universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Universidad Nacional de Pucallpa y la Universidad Nacional de Tarapoto para llevar adelante investigaciones y prácticas pre-profesionales de acuicultura tropical que en la actualidad muestra un auge inusitado.
- d. Propender a la modernización de nuestra panadería mediante la gestión del equipamiento en convenio con instituciones productoras de equipos especializados para la industria panificadora.

8. Desarrollar una política de proyección social y tecnológica a nivel nacional e internacional

A través de egresados de la FOPCA y otros profesionales amigos establecer contactos para desarrollar acciones de proyección social a nivel nacional e internacional.

9. Propender al bienestar integral de los estudiantes a través de acciones concretas de gestión y en relación con la Alta Dirección de la Universidad, la empresa privada y el Estado.

- a. Procurar el incremento de beneficios a los usuarios del comedor.
- b. Procurar en convenio con las empresas y el Estado el acceso a prácticas pre-profesionales pagadas.
- c. Gestionar a través de la empresa la implementación de becas de estudio para las carreras de pesquería, acuicultura y ciencias alimentarias.

10. Propender y gestionar la modernización de la infraestructura física para el soporte a las actividades académicas, de investigación y de proyección social.

- a. Restablecimiento de los laboratorios que en el presente año no han sido declarados para el Licenciamiento ante la SUNEDU (Geología, Fisiología, etc.), cumpliendo con las condiciones básicas de calidad.
- b. Mediante convenio con el sector privado y el Estado, procurar fondos para un adecuado financiamiento del equipamiento para docencia e investigación de la facultad.
- c. Estimular la aplicación a concurso de proyectos con otras instituciones del Estado y privadas, para obtener fondos que nos permiten incrementar nuestra infraestructura y equipamiento.
- d. Aplicar a fondos internacionales orientados a la mejora de equipamiento orientado a la investigación científica aplicada a la solución de problemas de índole social como los programas de

seguridad alimentaria o programas de mitigación a la pobreza del PNUD y el Banco Mundial, entre otros.

Lima, agosto del 2019.

Dr. Marco Espino Sánchez